REGIONAL SAN ANDRES

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 17 del Artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y las resoluciones Nos. 751 de 2014 y 2800 del 23 de diciembre de 2014,

AUTORIZA

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE JARDINERIA, ROCERIA FUMIGACION, PODA Y ARREGLO DE ARBOLES DEL CENTRO DE FORMACION TURISTICA GENTE DE MAR Y SUBSEDE PROVIDENCIA DEL SEAN REGIONAL SAN ANDRES, INCLUYENDO SUMINISTRO DE INSUMOS.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, o hasta agotar el presupuesto del contrato. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

VALOR: SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($74.749.500) M/CTE, incluyendo Administración, Utilidad e IVA sobre utilidad.

RECURSOS: CDP No: 3326 del 2026-02-08, expedido por **EL CENRRO DE FORMACION TURISTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS DELSEMA REGIONAL SAN ANDRES**.

Para proceder con la contratación de los suministros autorizados por esta Dirección, el subdirector de Centro en su calidad de ordenador del gasto deberá elaborar los estudios previos y documentos que lo soportan, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo **2.2.1.1.2.1.1** del Decreto **1082 de 2015** y ajustados a la respectiva modalidad de selección.

La presente autorización se emite previo concepto técnico del área de la Dirección General correspondiente según su especialidad, la cual consta en el documento (adjunto):

Nota: Los estudios y documentos previos elaborados por cada Centro de Formación como función propia de la actividad precontractual, únicamente sirven de soporte para el presente trámite.

AUTORIZACIÓN No. _____

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
Directora Administrativa y Financiera.

Una vez revisada la información enviada por el Centro de Formación respectivo, recomendamos a la Directora Administrativa y Financiera autorizar la presente contratación.
Vo. Bo. Abogada – Dirección Administrativa y Financiera.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681